

la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, se deje sin efecto la sanción impuesta a dicha Empresa, sin hacer imposición de costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los Artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 27 de febrero de 1990.- El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

*RESOLUCION de 1 de marzo de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la enajenación por el sistema de subasta, de aprovechamientos maderables, en los Montes del Estado que a continuación se relacionan, y se delega en el Director Provincial de Jaén, las facultades para su contratación.*

En su virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables en los montes que a continuación se relacionan:

##### Monte:

Los Demarcaciones de la Sierra (Puntal de la Agedreal), ubicado en el término municipal de Siles, J-1.067 del Elenco. Lote n.º 1: Consistente en 3.360 pinos (119 P. laricio; 2.543 p. pinaster y 798 P. halepensis). Volumen: 1.922 mc. de madera en pie en rollo con corteza (27 m.c./P. laricio; 1.530 m.c./P. pinaster y 365 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 7.212.830 pesetas, localizándose el disfrute en la Sección 4.ª, Cuartel A, Tramos I, II, III, IV y V.

##### Monte:

Los Demarcaciones de la Sierra (Puntal de la Agedreal), ubicado en el término municipal de Siles, J-1.067 del Elenco. Lote n.º 2: Consistente en 3.846 pinos (485 P. laricio; 3.359 P. pinaster y 2 P. halepensis). Volumen: 2.592 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (371 m.c./P. laricio; 2.219 m.c./P. pinaster y 2 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 10.419.490 pesetas, localizándose el disfrute en la Sección 4.ª, Cuartel B, Tramos I, II, III y IV.

##### Monte:

Grupo Arrancopechos (Loma Color del Pino). J-1.044 del Elenco, ubicado en el término municipal de Santiago de la Espada, consistente en 1.457 pinos (21 P. laricio; 1.378 P. pinaster y 58 P. halepensis). Volumen: 2.204 m.c. de madero en pie en rollo con corteza (20 m.c./P. laricio; 2.124 m.c./P. pinaster y 60 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 8.473.200 pesetas, localizándose el aprovechamiento en el paraje: «Prado Pajar» y «Río de las Gorgollitas».

##### Monte:

Garganta de Hornos y Agregados. J-1.014 del Elenco, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura, consistente en 1.800 pinos (1.236 P. laricio y 564 P. pinaster). Volumen: 1.824 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (1.481 m.c./P. laricio; 343 m.c./P. pinaster), bajo el tipo de tasación de 8.784.790 pesetas, localizándose el disfrute en la Sección 1.ª, Cuartel B, Tramo IV, paraje «Poyo de Antón Pérez» y «Los Asteriles».

##### Monte:

Sierra Oruña. J-1.013 del Elenco, ubicado en el término municipal de Benate y Torres de Albóchez, consistente en 700 pinos (693 P. pinaster y 7 P. halepensis). Volumen: 647 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (642 m.c./P. pinaster y 5 m.c./P. halepensis), localizándose el aprovechamiento en los parajes: «Hoya del Pino de Juan Ramón» y «Hoya de los Centenares», bajo el tipo de tasación de 2.487.950 pesetas.

##### Monte:

Cerro del Romeral, J-1.016 del Elenco, ubicada en el término municipal de Hornos de Segura, consistente en 1.200 pinos (452 P. pinaster y 748 de P. halepensis). Volumen: 564 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (237 m.c./P. pinaster y 327 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 1.915.950 pesetas.

##### Monte:

Cumbre de Beas de Hornas, J-1.017 del Elenco, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura, consistente en 6.000 pinos (2.051 P. pinaster y 3.949 de P. halepensis). Volumen: 3.903 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (1.793 m.c./P. pinaster y 2.110 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 13.312.300 pesetas, localizándose el aprovechamiento en los parajes: «Barranco del Molino», «El Monigote», «Barranco Fuente de la Cuerda», «Barranco de Nogueuela» y «Cerro Molina».

##### Monte:

Salegas Anchas, J-1.019 del Elenco, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura, consistente en 2.700 pinos (1.582 P. pinaster y 1.118 de P. halepensis). Volumen: 2.151 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (1.380 m.c./P. pinaster y 771 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 7.818.750 pesetas, localizándose el aprovechamiento en los parajes: «Laguna del Sabinar», «Teinada de las Raíces», «Collado de los Corrales», «Vallejo del Sardo», «Barranco Majada Temprana» y «Vallejo del Quijérón».

##### Monte:

La Buitrera, J-1.021 del Elenco, ubicado en el término municipal de Orcera, consistente en 785 pinos (449 P. pinaster y 336 de P. halepensis). Volumen: 595 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (332 m.c./P. pinaster y 263 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 2.132.950 pesetas, localizándose el aprovechamiento en el paraje: «Haza del Barranco».

##### Monte:

Cerro del Pavo, J-1.023 del Elenco, ubicado en el término municipal de Orcera, consistente en 1.565 pinos (1.328 P. pinaster y 237 de P. halepensis). Volumen: 1.216 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (1.068 m.c./P. pinaster y 148 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 4.592.800 pesetas, localizándose el aprovechamiento en los parajes: «Hoya del Águila» y «Malachuela».

##### Monte:

Cuesta del Rey, J-1.024 del Elenco, ubicado en el término municipal de Orcera, consistente en 600 pinos (587 P. pinaster y 13 de P. halepensis). Volumen: 485 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (474 m.c./P. pinaster y 11 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 1.742.150 pesetas, localizándose el aprovechamiento en los parajes: «Río Siles» y «Hoya de María».

##### Monte:

Peña Alta, J-1.025 del Elenco, ubicado en el término municipal de Orcera, consistente en 800 pinos (771 P. pinaster y 29 de P. halepensis). Volumen: 516 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (500 m.c./P. pinaster y 16 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 1.977.000 pesetas.

##### Monte:

Cumbres de Beas de Segura, J-1.054 del Elenco, ubicado en el término municipal de Segura de la Sierra, consistente en 700 pinos (664 P. pinaster y 36 de P. halepensis). Volumen: 635 m.c. de madera en rollo con corteza (624 m.c./P. pinaster y 11 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 2.438.150 pesetas.

##### Monte:

Morciguillas, J-1.055 del Elenco, ubicado en el término municipal de Segura de la Sierra, consistente en 600 pinos (454 P. pinaster y 146 P. halepensis). Volumen: 446 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (353 m.c./P. pinaster y 93 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 1.608.350 pesetas, localizándose el aprovechamiento en el paraje: «Vaguada del Barranco de la Calera».

##### Monte:

Cabeza de la Viña, J-1.070, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura, Lote n.º 1: consistente en 3.044 pinos (178 P. pinaster y 2.866 P. halepensis). Volumen: 2.238 m.c. de madera en pie en rollo con corteza (136 m.c./P. pinaster y 2.102 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 7.321.100 pesetas, localizándose el aprovechamiento en los parajes: «Los Salados», y «Fuente del Colmenar».

**Monte:**

Cabezo de la Viña, J-1.070, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura, Lote n° 2: consistente en 6.600 pinos (691 P. pinaster y 5.909 P. halepensis), Volumen: 3.521 m.c. de madero en pie en rollo con corteza (413 m.c./P. pinaster y 3.108 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 11.587.800 pesetas, localizándose el aprovechamiento en los parajes: «Tinada de la Talaz», y «Collado de las Alegas».

**Monte:**

Cabeza de la Viña, J-1.070, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura, Lote n° 3: consistente en 6.109 pinos (911 P. pinaster y 5.198 P. halepensis), Volumen: 3.415 m.c. de madero en pie en rollo con corteza (562 m.c./P. pinaster y 2.853 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 11.295.450 pesetas, localizándose el aprovechamiento en los parajes: «Cabeza de la Viña», y «Tinada de los Salados».

**Monte:**

Cabeza de la Viña, J-1.070, ubicado en el término municipal de Hornos de Segura, Lote n° 4: consistente en 4.000 pinos (715 P. pinaster y 3.285 P. halepensis), Volumen: 2.835 m.c. de madero en pie en rollo con corteza (604 m.c./P. pinaster y 2.231 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 9.425.150 pesetas, localizándose el aprovechamiento en los parajes: «Loma de Salomé», y «Barranco de Bujalcay».

**Monte:**

Laderas del Embalse del Tranco, J-3.080 del Elenco, y ubicado en el término municipal de Hornos de Segura y Santiago-Pontones, consistente en 2.273 pinos (18 P. pinaster y 2.255 P. halepensis), Volumen: 2.343 m.c. de madero en pie en rollo con corteza, (24 m.c./P. pinaster y 2.319 m.c./P. halepensis), bajo el tipo de tasación de 7.623.150 pesetas.

**Clasificación requerida:** Clasificación empresarial en los sectores de Explotaciones Forestales y Aserrio de Madera en rollo.

**Modalidad de ejecución:** «Liquidación final». La ejecución se realizará de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

**Plazo de ejecución:** Desde el momento de entrega del aprovechamiento al 31 de diciembre de 1990.

**Pliego de Condiciones:** Los pliegos de condiciones, tanto generales como de condiciones particulares, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Jaén, calle Av. de Andalucía, 79 en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente en Cazorla, calle José Martínez Faleiro, 11 y en las oficinas de la Agencia de Medio Ambiente en Siles, calle Carretero 27, durante las horas de oficina.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las Oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Jaén, sito en la calle Avenida de Andalucía, 79.

**Documentación a presentar por los licitadores:** Se deberá presentar los siguientes documentos.

Sobre número uno: «Documentación administrativa», los señalados en la forma en que se determina en la cláusula 1.4.1 del Pliego de Condiciones particulares.

Sobre números dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don .....  
 en nombre propio (a en representación de .....  
 ....., según acredita en copia o poder  
 que figura en el sobre número uno), vecino de .....  
 ..... calle ..... número ..... con  
 D.N.I. .... enterado del anuncio de subasta  
 publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del día .  
 ..... número ....., para la enajenación del  
 aprovechamiento de madera, en el monte del Estado denominado  
 ..... lote número .....  
 enclavado en el término municipal de .....  
 .acepta sin reserva alguna los Pliegos Generales y Particulares por

los que se rige la enajenación y adjudicación de este aprovechamiento, que manifiesta canocer y ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra deberá de ser consignada la cantidad).

En dichos sobres que se presentarán sellados y lacrados, se deberá de consignar claramente el aprovechamiento por el que se licita.

**Apertura de proposiciones:** Se realizará por la Mesa de contratación a las 10 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, calle Avenida de Andalucía, 79, Jaén. Si dicho día fuera sábado, se celebrará al día siguiente hábil.

El importe de los anuncios, tanta oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén las competencias para su contratación.

Sevilla, 1 de marzo de 1990.— El Presidente, Tomás de Azcarate y Bang.

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

*ORDEN de 26 de febrero de 1990, por la que se conceden beneficios económicos a la empresa Ingemisa de Servicios, S.A., instalada en la zona de acción especial de la franja pirítica de Huelva.*

Vista la solicitud deducido por la,

Empresa: Ingemisa de Servicios, S.A.  
 Domicilio Social: Chalet los Cantos, 22  
 Emplazamiento: Minas de Riotinto (Huelva)  
 Actividad: Prospección, transformación y venta de materiales.  
 Expediente: 45/H.

Y demás documentación aportada y actuaciones practicadas en el expediente incoado al efecto.

Resultando que el procedimiento seguido se ajusta a las normas legales y administrativas aplicables y,

Considerando que por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOJA núm. 8 de 2 de febrero de 1988), al que se ha acogido el interesado, se faculto a esta Consejería para otorgar beneficios.

He tenido a bien acordar:

1º. Conceder a la empresa Ingemisa de Servicios, S.A. con la debida fiscalización previa, una subvención de ochocientos noventa y seis mil novecientos noventa pesetas (896.990 ptas.), que representa el 6% de la inversión, aprobada que asciende a catorce millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesetas. (14.949.832 ptas.).

2º. Disponer la inserción del texto íntegro de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Todo lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22.4 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía poro 1989 (BOJA núm. 106 de 30 de diciembre).

Sevilla, 26 de febrero de 1990

JOSE MARIA ROMERO CÁLERO  
 Consejero de Fomento y Trabajo

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se establecen modelos tipos de pliegos de cláusulas administrativas particulares de general aplicación en los contratos de obras, suministro de bienes, suministro de bienes homologados, asistencia técnica y trabajos específicos y concretos no habituales mediante los sistemas de concurso y adjudicación directa.*